

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El municipio cuenta con las atribuciones legales para realizar el cobro y recaudación de las siguientes fuentes de ingreso: <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos. • Contribuciones de mejora. • Derechos. • Aprovechamientos. • Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos. • Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es un documento que detalla cómo el gobierno planea gastar sus recursos públicos durante un año fiscal. Es fundamental para la planificación y gestión de la actividad económica del municipio ya que establece cómo se distribuyen los fondos públicos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
¿En qué se gasta?	Es el gasto que se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población y se puede entender de las siguientes formas: <p>Gasto corriente:</p> <p>Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.</p> <p>Gasto de capital:</p> <p>Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.</p> <p>Amortización de la deuda y disminución de pasivos:</p> <p>Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.</p> <p>Pensiones y Jubilaciones:</p>

	<p>Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.</p> <p>Participaciones:</p> <p>Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.</p>
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno. Según los propósitos y objetivos socioeconómicos que se persiguen. Presenta el gasto según la naturaleza de los servicios brindados a la ciudadanía.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Gobierno y ciudadanía tenemos la responsabilidad compartida de mejorar nuestro municipio y asegurar la adecuada aplicación de los recursos públicos que se derivan del pago de nuestros impuestos. Existen diferentes mecanismos de participación como: Comités de obra, Contraloría Social Mesas de Consulta, Foros, Comités Vecinos en Armonía.

INGRESOS

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 274,866,967
Impuestos	\$ 12,979,414
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$ 10,993,232
Productos	\$ 747,479
Aprovechamientos	\$1,978,304
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$211,037,735
Ingresos de Organismos Descentralizados Derechos Obtenidos por CAPAPA	\$ 35,260,506
Ingresos Obtenidos por Patronato de la Feria	\$1,870,297

EGRESOS

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$239,606,461
Servicios Personales	\$137,211,279
Materiales y Suministros	\$16,258,422
Servicios Generales	\$30,416,327
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$31,736,401
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$4,144,139
Inversión Pública	\$18,901,650
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$938,243